

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2019-660 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Cementerio*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Cementerio.

El mencionado acuerdo se somete al preceptivo trámite de información pública a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 23 de enero de 2019.

El alcalde.

Sergio Abascal Azofra.

2019/660